



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1041/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Sofia ROUMIEU, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1041/2024 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1041/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de las asignaturas Arquitectura y Sistemas Operativos y Metodología de Sistemas I, rendida con los



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

trabajos prácticos vencidos, a la alumna Sofia ROUMIEU, Legajo N° 66366, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2302/2024

UTN
MEL
DAM